ACTA DE LIQUIDACIÓN POR MUTO ACUERDO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

celebrada entre EL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ y SIMEON SILVA MONTEALEGRE

Entre los suscritos	PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cedula de ciudadanía 96.356.105

En representación legal del municipio de Puerto Rico, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 09 del 28 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de Puerto Rico.

Por una parte y por la otra:

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	SIMEON SILVA MONTEALEGRE
TIPO Y NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	Cedula de ciudadanía 17.623.817
EN REPRESENTACION LEGAL DE:	SIMEON SILVA MONTEALEGRE

Hemos convenido liquidar el siguiente:

TIPOLOGIA	Prestación de servicios
No.	CCV-2024-015
FECHA SUSCRIPCIÓN	20 de diciembre 2024
OBJETO:	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN DE UN PARQUE BIOSALUDABLE COMO ACTO SIMBÓLICO PARA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ALIANZA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ.
VALOR	CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($4.408.400) MCTE.
PLAZO INICIAL	OCHO (08) DIAS.
PLAZO FINAL	CUATRO (04) DIAS
FECHA DE INICIO	14 de agosto del 2024
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	12 de noviembre 2024

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			**COMPROMISO PRESUPUESTAL**		**VALOR COMPROMETIDO**
No. CDP	**FECHA DE EXPEDICION**	**VALOR**	**No. RP**	**FECHA DE EXPEDICION**	
312	02/09/2024	**$28.125.061**	1158	13/09/2024	**$28.125.061**

FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el contrato celebrado a través de un (01) pago correspondiente al100% del valor del contrato, previa entrega a satisfacción de los productos adquiridos y suscripción del acta de liquidación. **PARÁGRAFO.** Para el pago el municipio realizará los descuentos de ley. El mismo estará sujeto además al visto bueno del Supervisor del Contrato del cumplimiento de las obligaciones pactadas, y a la disponibilidad del PAC. El contratista deberá aportar los siguientes documentos: 1. Acreditación del estado de paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y

a la seguridad social según corresponda, en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007
2. Informe del contratista de las actividades realizadas.
3. Facturación o documento equivalente.
4. Certificado a Satisfacción Del Supervisor.
5. Acta de entrada almacén
6. Certificación Bancaria
Para el pago, deberá contarse con la certificación de recibo a satisfacción de todos los bienes y servicios, comprobante de entrada a almacén, si aplica y acta de liquidación.

GARANTÍAS INICIALES

Fecha de aprobación	Tipo	No. Póliza	No. Anexo
27/17/2024	cumplimiento	CHU-100037083	0
Garante	Suramericana	Nit. 860.037.013-6	

Amparo	Cobertura	Valor asegurado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Calidad del servicio	Fecha	**$440.000**	20/12/2024	20/12/2025
Calidad y correcto funcionamiento	Fecha	**$440.000**	20/12/2024	20/12/2025

NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	**OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO** *Secretario general y de gobierno*
NOMBRE DE LA DEPENDENCIA:	Secretaria general y de gobierno

Previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

A. ACTUACIONES PREVIAS E INICIO DEL CONTRATO

1. Que la entidad adelantó un proceso de selección a través de la modalidad de MINIMA DE CUANTIA a través del SECOP II, bajo el número CCV-2024-015 cuyo objeto fue ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN DE UN PARQUE BIOSALUDABLE COMO ACTO SIMBÓLICO PARA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ALIANZA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ, el cual fue adjudicado a SIMEON SILVA MONTEALEGRE.

2. Que el contrato de prestación de servicios No. CCV-2024-015 identificado anteriormente fue celebrado por las partes y en las condiciones previamente señaladas.

3. Que el contratista el día 26/12/2024 remite soporte de pago de la estampilla pro-universidad correspondiente al 0,5% del valor del contrato, por valor de ($25.000).

4. Que el contratista presentó Póliza Seguro de Cumplimiento a la entidad para su aprobación el día 27/12/2024.

5. Que el 27/11/2024, se suscribió acta de inicio del contrato suscrita entre contratista y supervisor.

6. Que el día 27 de diciembre el contratista presentó el primer y/o único informe de actividades contractuales debidamente ejecutados junto a su factura electrónica FVE-12911 equivalente por

CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($4.408.400) MCTE, el cual fue aprobado por el supervisor.

7. Que el día 30 de diciembre donde se recibió los elementos y materiales de las obligaciones contractuales del presente contrato y se suscribió el informe de supervisión aprobando el pago.

8. El día 30 de diciembre del 2024 el supervisor OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO certificó la terminación y entrega a satisfacción del contrato de prestación de servicios CCV-2024-015.

B. ACTIVIDADES

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	BROCHA CERDA BLANCA 1"	8	UNIDAD	$ 5.200,00	$ 41.600,00
2	BROCHA CERDA BLANCA 2 1/2"	8	UNIDAD	$ 7.300,00	$ 58.400,00
3	CEMENTO GRIS X 50 KG USO GENERAL	1	BULTO	$ 43.800,00	$ 43.800,00
4	CINTA ENMASCARAR 1" X 40 MTS	2	UNIDAD	$ 8.000,00	$ 16.000,00
5	ESMALTE SINTETICO COLOR AZUL	3	GALON	$ 115.000,00	$ 345.000,00
6	ESMALTE SINTETICO COLOR BLANCO MATE 1/4"	1	GALON	$ 30.000,00	$ 30.000,00
7	ESMALTE SINTETICO COLOR GRIS	3	GALON	$ 115.000,00	$ 345.000,00
8	ESMALTE SINTETICO COLOR NARANJA	3	GALON	$ 115.000,00	$ 345.000,00
9	ESMALTE SINTETICO COLOR NEGRO MATE	1	GALON	$ 115.000,00	$ 115.000,00
10	ESMALTE SINTETICO COLOR ROJO	3	GALON	$ 115.000,00	$ 345.000,00
11	ESMALTE SINTETICO COLOR VERDE PRIMAVERAL	3	GALON	$ 115.000,00	$ 345.000,00
12	ESPALDAR DE MADERA MAQUINA DE PRENSA	2	UNIDAD	$ 162.300,00	$ 324.600,00
13	GRATAS LISA 4 1/2"	8	UNIDAD	$ 22.000,00	$ 176.000,00
14	LIJA AGUA #100	20	PLIEGO	$ 2.500,00	$ 50.000,00
15	PINTURA TRÁFICO PESADO COLOR AZUL	4	GALON	$ 215.000,00	$ 860.000,00
16	REMOVEDOR DE PINTURA 1/4"	3	GALON	$ 42.000,00	$ 126.000,00
17	SILLA DE MADERA PARA LA MAQUINA DE PRENSA SIN PINTURA	1	UNIDAD	$ 187.000,00	$ 187.000,00
18	THINNER COMUN	8	GALON	$ 35.000,00	$ 280.000,00
19	TIRILLAS DE MADERA MEDIDAS 1,30 X5 X2 SIN PINTURA	5	UNIDAD	$ 75.000,00	$ 375.000,00
	TOTAL				**$4.408.400,00**

C. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

El estado financiero del contrato es el siguiente:

DETALLE	DEBITOS	CREDITOS
Valor inicial	4.408.400	
Valor adicional	$0,00	
Valor ejecutado y pagado	$0,00	
Valor ejecutado pendiente de pago	$0,00	$ 4.408.400
Saldo sin ejecutar a favor del contratante	$0,00	
Sumas Iguales	**$4.408.400**	**$4.408.400**

D. VERIFICACION DE CUMPLIMIENTO DE PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

El contratista mediante certificado manifiesta que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar.

Se verificó por la supervisión el pago de los aportes a seguridad social durante la ejecución del contrato en cada uno de los pagos aprobados, como se deja constancia a continuación:

Liquidador	No. Planilla	No. Empleados	Periodo	Fecha de pago	Valor pagado
ASOPAGOS	31912938	4	DICIEMBRE	2024/diciembre/13	$1.275.000

E. MANIFESTACIONES DE LA ENTIDAD

Que, de conformidad con la cláusula de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato, el MUNICIPIO, manifiesta que no conoce, ni ha sido notificado que, a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, trabajadores o dependientes de SIMEON SILVA MONTEALEGRE y que, de existir, será el mencionado quien se someterá a dichas obligaciones.

F. MANIFESTACIONES DEL CONTRATISTA

Salvedades:

En cuanto a la posibilidad de dejar salvedades el contratista manifiesta **NO** tener salvedades y renuncia a ejercer cualquier medio de control para perseguir reconocimiento de sumas adicionales al balance financiero establecido en la presente acta.

Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

G. EXPEDIENTE CONTRACTUAL

El Supervisor y contratista manifiestan el cumplimiento de su deber de verificación que la información del expediente contractual se encuentra debidamente publicada en el SECOP II en el marco del principio de

transparencia y publicidad, el expediente en físico se encuentra en la oficina de la secretaria general y de gobierno.

H. LEGALES

Es procedente la liquidación por mutuo acuerdo del contrato en relación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, el cual establece los términos previstos para la liquidación de los contratos.

En mérito de lo anteriormente expuesto, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: LIQUIDAR el Contrato de COMPRAVENTA No. CCV-2024-015 cuyo objeto es *ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN DE UN PARQUE BIOSALUDABLE COMO ACTO SIMBÓLICO PARA LA GENERACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ALIANZA Y REPARACIÓN INTEGRAL DE LAS VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO DEL MUNICIPIO DE PUERTO RICO CAQUETÁ adjudicado al sr SIMEON MONTEALEGRE SILVA por el valor de* CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($4.408.400) MCTE.

SEGUNDO: RECONOCER un **único** pago final al contratista por la suma CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL PESOS ($4.408.400) MCTE, de acuerdo con el balance financiero.

TERCERO: DECLARARSE a PAZ Y SALVO por todo concepto en el cumplimiento de las obligaciones surgidas y, en consecuencia, las partes renuncian expresamente a hacer posteriores reclamaciones o adelantar acciones de tipo legal derivadas del mismo.

Parágrafo: EL CONTRATISTA continuará respondiendo por los amparos establecidos en las garantías pactadas, hasta que termine su vigencia.

QUINTO: CIERRE EXPEDIENTE: Culminado el término de vigencia de los amparos de Garantía Única de Cumplimiento, el MUNICIPIO llevará a cabo el cierre del expediente contractual, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3. Del decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Rico, Caquetá el 20 de febrero del 2025.
Para constancia de lo anterior, firman por quién en ella intervienen.

Contratante

PANELAS ROBINSON ANZOLA BOLAÑOS
Alcalde Municipal

Supervisor

OSCAR ALEXANDER RODRIGUEZ QUINTERO
Secretario general y de gobierno

Contratista

SIMEON MONTEALEGRE SILVA
contratista

Proyectó PJ	Lisbeth Mariana Arango Vargas	Cargo	Abg, Apoyo a la supervisión	Firma	